

**DECRETO ALCALDICIO N°608
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.**

REQUINOA, Marzo 23 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°501 de fecha 09 de Marzo de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para la **"PROTECCIONES DE LAS ESTUFAS A GAS DE LOS JARDINES INFANTILES"**, con cargo al Presupuesto Educación Municipal Vigente, el Acta de apertura electrónica, correspondiente a la adquisición 3664-15-L110.

Oferta presentada por el proveedor: Marco Antonio Elorza Lara.

Memo. N°257 de fecha 23 de Marzo de 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Tablas Comparativas, con evaluación y elección de la Oferta, para **PROTECCIONES DE LAS ESTUFAS A GAS DE LOS JARDINES INFANTILES.**

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-15-L110, para **PROTECCIONES DE LAS ESTUFAS A GAS DE LOS JARDINES INFANTILES.**, con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, al siguiente Proveedor: MARCO ANTONIO ELORZA LARA RUT N° 12.680.950-6, por un monto de \$ 484.900 más IVA.

NOTIFIQUESE, al proveedor MARCO ANTONIO ELORZA LARA, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJA/EDV/hob



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)